

Segundo.—Se convoca para la práctica del segundo ejercicio, en primer llamamiento—exposición oral de temas—, a los opositores comprendidos entre los números 1 al 50 inclusive de la lista del sorteo para el día 29 de enero de 1973, a las cinco de la tarde, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Las sucesivas convocatorias se harán públicas en el tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, G. Ferrer de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, Mamerto Cerezo Abad.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Agentes de Cambio y Bolsa por la que se anuncian las fechas de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 9.º de la Orden ministerial de 10 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 159/1972, de 23 de junio), que convocó oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, se anuncia, para general conocimiento, que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 22 de enero de 1973, a las trece horas, en la Dirección General de Política Financiera, Alcalá, 5-11.

El primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 2 de febrero de 1973, en la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, 2, comenzando a las diecisiete horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores no podrán consultar libros, apuntes, ni textos de ninguna clase, y deberán presentarse con su respectivo documento nacional de identidad y provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario, Pedro Carrón.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Rúa.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar técnico del grupo segundo de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Auxiliar Técnico del grupo segundo de la Escala Especial del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de dicha Entidad Estatal Autónoma, de 8 de abril de 1966, con la Reglamentación para ingreso en la Admisión Pública, aprobada por Decreto 1411/66, de 27 de junio, cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto de personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y previa la autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Auxiliar Técnico del grupo segundo de la Escala Especial del citado Organismo.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 1967 y 23 de julio de 1971.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de concurso oposición libre, que constará de las siguientes fases:

a) Concurso de méritos, en el que se valorará, conforme al baremo que más adelante se detalla, cuantos estudios se justifique haber cursado.

b) Oposición que constará de las siguientes pruebas selectivas:

Primer ejercicio.—Nociones de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría.

Segundo ejercicio.—Manejo de tablas logarítmicas y circulares. Utilización de la regla de cálculo y manejo de ábacos.

Tercer ejercicio.—Nociones de dibujo lineal y a mano alzada.

Cuarto ejercicio.—Interpretación de planos.

El Tribunal determinará el tiempo máximo de cada ejercicio y la forma de desarrollarlos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Para ser admitido a este concurso-oposición libre será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local; no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- Para los aspirantes femeninos, tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exceptuados del mismo, todo ello referido al último día del plazo señalado para la presentación de documentos.
- Deberán estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

2.2. De orden personal.

Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios se justifique haber cursado.

3. SOLICITUDES.

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán consignar en su solicitud el nombre y apellidos, edad, pueblos de su naturaleza, domicilio y número del documento nacional de identidad y hacer constar lo siguiente:

- Manifestar expresa y detalladamente que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirijan, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del citado Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La solicitud deberá acompañarse de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen en este concurso oposición, conforme se detalla en el punto 2.2. de la convocatoria.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 200 pesetas.